PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DADE-1233-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2023.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa **AD/ESP/DGRM/154/2023**
IMPORTE TOTAL:	$16,452.39 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 39/100 M. N.)
EMPRESA:	Ismael Martínez Torres

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Descripción de servicios	*Fecha de entrega*	*Costo base*	*I.V.A. 16%*	*Subtotal*	*Retención I.S.R.*	*Retención I.V.A.*	*Total Neto*
Traducción del artículo "¿Tragedias Privadas? El Derecho Familiar como Seguro Social"	*A los 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.*	*$17,257.76*	*$2,761.24*	*$20,019.00*	*$1,725.78*	*$1,840.83*	*$16,452.39*

Plazo de ejecución partida: A los 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Lugar y forma de entrega partida: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico dgonzalezc@mail.scjn.gob.mx a Diana Beatriz González Carvallo, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios. La traducción tiene 13346 palabras.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por la administradora del contrato. El pago total será mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme con la propuesta técnica recibida el 24 de noviembre de 2023.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

9EgwmrOLiG8P/chNmqYOfKPYK/viy5D2Uv9b68JUuTs=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestro Mario René Chávez Álvarez	Directo de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Nidia Llamas Gatica	Profesional Operativa	

Respuesta al Turno: 5241 y 5244-2023

C.c.p.- **Mtra. Martínez Verástegui Alejandra. –** Directora General del Centro de Estudios Constitucionales. Para su conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- **Mtra. Diana Beatriz González Carvallo. -** Investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales. Para su conocimiento. Copia electrónica.

9EgwmrOLiG8P/chNmqYOfKPYK/viy5D2Uv9b68JUuTs=

Rubricado por: MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704858555
Fecha: 06/12/2023 06:03:46.2500000 p. m.

Firmado por: LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704877429
Fecha: 06/12/2023 06:11:23.4820000 p. m.

Rubricado por: NIDIA LLAMAS GATICA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507528911
Fecha: 06/12/2023 12:47:28.3390000 p. m.

Rubricado por: BEATRIZ RANGEL ROMERO
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704873002
Fecha: 06/12/2023 01:06:32.7610000 p. m.

Rubricado por: SANDRA PAOLA PEREZ AGUILAR
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704858261
Fecha: 06/12/2023 01:51:36.7910000 p. m.